

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE LA FARMACIA Y  
LEGISLACION FARMACEUTICA

EL LABORATORIO DE MALAGA COMO CENTRO DE  
APROVISIONAMIENTO DE MEDICAMENTOS A LAS BOTICAS  
DE LOS PRESIDIOS MENORES DE AFRICA

J. L. VALVERDE, P. ARREBOLA NACLE

RESUMEN

Con este trabajo realizamos un estudio sobre el Laboratorio de Málaga que comprende desde su fundación al objeto de surtir de medicamentos a las boticas de los Hospitales de Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas, evolución en el siglo XIX y cierre definitivo.

A la contribución decidida en el mejoramiento de la salud pública que efectuó el Laboratorio de Málaga hubo de añadirse el ahorro que representó en su día a la Real Hacienda, fácilmente contrastado en las cuentas de las Boticas de los Presidios Menores de los años 1787 al 1799. Su radio de acción fue ampliándose con disposiciones legales emitidas al respecto surtiendo de medicamentos a Ceuta y a la Marina de Guerra.

Al suprimirse el Laboratorio de Medicinas de Málaga concretamente en 1927, había prestado durante largos años un gran servicio a la Farmacia Española.

SUMMARY

In this work we make a study about the «Laboratorio de Málaga» which include from its fundation and evolution in the XIX Century to its definitive closing.

The «Laboratorio de Málaga» was created to supply with medicines the chemists of the Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera and Alhucemas Hospitals. This laboratory contributed to the improvement of the Public Health and got savings to the Public Finance. Its activity was extended through legal dispositions, supplyin with medicaments to Ceuta and the Navy.

The laboratory was suppressed in 1927, having rendered by many years a great service tho the Spanish Military Pharmacy.

## FUNDACION DEL LABORATORIO DE MÁLAGA

Acerca del Laboratorio de Málaga ya se ocupó Nieto y Camino al tratar de su historia y de la del Cuerpo de Farmacia Militar (1). Las aportaciones fundamentales de nuestro trabajo se conservan en varios legajos del Archivo del Palacio Real (2) y un estudio pormenorizado del funcionamiento del citado Laboratorio y de sus relaciones con los Presidios Menores de Africa ha sido estudiado exhaustivamente por uno de nosotros (\*).

El Laboratorio de Málaga procedía de Melilla desde donde surtía de medicamentos a las boticas de los Hospitales de Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas. Concretamente los Estatutos por los que habrían de regirse estas boticas, habían sido elaborados por D. Juan Díaz, Boticario Mayor de S.M. en mayo de 1784 y contemplaban en sus artículos 5.º y 6.º, el establecimiento de un «Laboratorio y Almacén», en Melilla a cargo del boticario D. Vicente Zenitagoya (3). Solo tres años de vida tendría este Laboratorio, puesto que sería el mismo Juan Díaz el que propuso en 1787 se trasladase a Málaga el Almacén y Laboratorio de Melilla y que se estableciera en dicha ciudad una botica correspondiente para la asistencia de los Hospitales Militares de aquellas plazas y bajo la dirección de D. Agustín de Yepes (4). La aprobación mediante Real Resolución (26-IV-1787) de mejorar las boticas de los Presidios Menores incluiría la forma de hacerla que sería la siguiente:

- 1.º—Se tomaría por cuenta de la Real Hacienda en Málaga una casa apropiada para Almacén Laboratorio y vivienda del Boticario principal, un Practicante y dos mozos.
- 2.º—Había que trasladarse a ella D. Agustín Yepes, con todo lo que tenía en Melilla, dejando allí solo lo necesario para la servidumbre de aquella Botica.
- 3.º—Se prescindiría del «Jardín Grande» que estaba fuera de la Muralla de Melilla, sacando todas las plantas que habría en él, para llevarlas al Jardín inmediato a la Botica y las demás restantes transportarlas al Jardín de Málaga. Asimismo se acordó en este plán de reforma hacer una revisión a la plantilla de estas boticas.

---

(\*) P. ARREBOLA NACLE: «Los Servicios farmacéuticos de los Presidios Menores de Africa (1784-1885)». Tesis Doctoral. Granada, 1981.

Al frente de la Botica de Melilla y por fallecimiento de D. Vicente Zenitagoya estaba D. Agustín de Yepes. Pues bien, Yepes pasaría a dirigir la Botica de Málaga teniendo como ayudante al practicante D. Josef Mignard que hasta el momento de su traslado servía en la Botica del Peñón de Vélez de la Gomera. Quedaba de esta forma reestructurado el servicio del Laboratorio de Málaga para surtir a las boticas de los Presidios Menores por considerarse Málaga mejor punto que Melilla para la elección, compra y remesa de cuanto necesitaran y con la perspectiva de poder servir a los Hospitales Militares de Málaga.

El Boticario Principal corría con todos los gastos del establecimiento, como lo hacía en Melilla, pero las remesas de medicinas a los tres Presidios, se habían de hacer en jabeques de su dotación; solo en el caso de que éstos no pudieran hacer el transporte, se facilitarían los buques necesarios a través de la veeduría, aunque siempre con la intervención del Boticario Principal en lo referente a ajustes y pagos (5).

Una vez resuelto este plan de reforma, se efectuó el traslado de medicamentos, utensilios y plantas del laboratorio de Melilla a Málaga, y se arrendó con este fin una casa en la calle de la Victoria n.º 9, en donde quedó definitivamente emplazado el laboratorio con el nombre de LABORATORIO Y BOTICA PRINCIPAL DE LOS PRESIDIOS MENORES DE AFRICA (6).

#### FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE MALAGA

Acerca del funcionamiento del Laboratorio de Málaga da cuenta el Boticario Mayor de S.M. D. Juan Díaz (30-III-1788) informando sobre su buen funcionamiento y las ventajas que representa para los Presidios Menores, por lo que solo debía pensarse en su estabilidad (7). Los criterios expuestos coinciden con los del Marqués de Valdecarzana, a la sazón Sumiller de Corps de S.M. que expresaba el «bien a la Humanidad» conseguido debido a las vidas salvadas con los buenos específicos dados a los vasallos de S.M. en los Presidios Menores (8).

A la contribución decidida en el mejoramiento de la salud pública, que efectuó el Laboratorio de Málaga, hubo de añadirse el ahorro que representó en su día a la Real Hacienda. La suspensión de asentistas, había sido su causa principal ya que el sistema había

empezado a surtir efectos beneficiosos en éste sentido, como se demuestra en las cuentas de las Boticas de los Presidios Menores de los años 1784 a 1786, con una ahorro para la Real Hacienda que ascendía a la suma de 789.109 rv y 19 mv (9). Dicho ahorro se iría acentuando con el suministro de medicamentos que hace el Laboratorio de Málaga a las boticas de los Presidios Menores de Africa. En este sentido resulta harto elocuente el informe que hizo D. Juan Díaz de las cuentas correspondientes al año 1787 y que habían alcanzado la suma de 17.131 rv y 10 mv, cifra notablemente inferior a los 46.665 rv y 18 mv gastados en 1786 (10). El beneficio a la Real Hacienda debido al sistema de envío de medicamentos efectuado por el Laboratorio de Málaga sería una constante en años sucesivos, fácilmente constatado en las cuentas de las Boticas de los Presidios Menores de los años 1787 al 1799 (11).

El buen funcionamiento que desde sus comienzos había tenido el Laboratorio de Málaga justificaría la ampliación de su local (12), y las concesiones de aumento de sueldo a sus empleados (13). Además, a D. Agustín de Yepes, Boticario Mayor de Málaga, se le concedió también la inspección de los géneros que llegaban a la Aduna de la mencionada ciudad, para el suministro de los Presidios Menores, puesto que no convenía al Real Erario que otro facultativo ejerciese dicha misión (14). La concesión del fuero militar y el uso de uniforme a los farmacéuticos de nombramiento real destinados al Laboratorio de Málaga, por R.O. de 19 de octubre de 1798 (15), constituyó el reconocimiento a una labor realizada al servicio de la Farmacia Militar.

#### AMPLIACION DEL LABORATORIO DE MALAGA, EVOLUCION EN EL SIGLO XIX Y CIERRE DEFINITIVO

El radio de acción del Laboratorio de Málaga se amplió con disposiciones legales emitidas al respecto. Así en 1790 y como consecuencia de las precauciones que se hubieron de tomar en Ceuta, debido a la amenaza de un asedio formal por parte de los moros, se dicta una R.O. fechada el 9 de octubre en S. Lorenzo, que amplía la esfera de acción del Laboratorio al suministrar también a Ceuta. El suministro a la Marina de Guerra desde Málaga por R.O. de 1 de diciembre de 1795, constituye la primera disposición encontrada

referente al suministro a la Armada, siendo el origen del servicio que actualmente desempeña la Farmacia Militar (16).

El día 24 de marzo de 1800 fueron aprobados por S.M. las Ordenanzas de Farmacia. El capítulo V de estas Ordenanzas «Régimen que deberá observarse en las Boticas de los Ejércitos y Armadas de S.M.» es el que más nos interesa por referirse a la Farmacia Militar y quedar patente la organización del Cuerpo. La organización del Laboratorio de Málaga queda reflejada en los artículos 11 y 12 del mencionado capítulo al ordenar:

Artículo 11. «El mismo Orden se observará en la botica de Ceuta, el *Laboratorio de Málaga* y la de los Presidios Menores de Melilla, Alhucemas y el Peñón como ramo del Ejército».

Artículo 12. «No debiendo haber botica alguna que no sea visitada por interesarse la salud pública, nombrará la Junta con arreglo al artículo 6 de la Concordia, sujeto de confianza que ejecute la de Ceuta y la del *Laboratorio de la Ciudad de Málaga*, que es donde se surten las de los citados tres presidios menores de cuantas medicinas simples y compuestas necesitan para el surtido de los Hospitales» (17).

A estas Ordenanzas le fueron introducidas ligeras modificaciones, aprobándose por Real Decreto de 18 de enero de 1804 las nuevas Ordenanzas para el régimen y gobierno de la Facultad de Farmacia, correspondiendo el capítulo VII a «Régimen que deberá observarse en las Boticas de los Reales Ejércitos y Armadas de S.M.» y cuyos preceptos ordenados en los artículos 10 y 11 eran similares a los contenidos en los anteriores (18).

Cuando los franceses ocuparon la ciudad de Málaga el 5 de febrero de 1810 se incautaron del Laboratorio de Medicina de aquella capital del que era Jefe D. Juan Pérez de Olmedo. Este abandonó la ciudad y no fue hecho prisionero, pero al evacuar Málaga los franceses en 1812 vuelve a ella Pérez de Olmedo y solicita se le reponga en su anterior empleo y cargo. La instancia de Pérez de Olmedo se envía al Boticario Mayor D. Gaspar de Castro y Flores para su informe y éste emite el suyo al Ministro de Guerra, fechado en Cádiz el 15 de septiembre de 1812, diciendo que Juan Pérez de Olmedo es acreedor de que se le reponga en el citado empleo, y añade, «pero

al mismo tiempo considero muy necesario y conveniente a la Hacienda pública que no se restablezca el Laboratorio de Medicinas para los Presidios y que había en Málaga hasta que las circunstancias varien y pueda ejecutarse con utilidad y ventajas, pues ahora, como está mandado por Orden de 14 de julio de 1810, los Presidios Menores se surten del laboratorio que está a mi cargo, y en éste nada cuestan los empleados que no podrían excusarse en Málaga, con otros gastos indispensables». D. Gaspar de Castro y Flores era partidario de que se siguieran surtiendo los Presidios Menores desde Cádiz (19).

D. Miguel Seriola es nombrado Boticario Mayor del Laboratorio de Málaga por «gracia especial», nombramiento que considera injusto el Boticario Mayor de los Reales Ejércitos D. Agustín José de Mestre, por no haberse tenido en cuenta los primeros Boticarios de los Presidios de Africa que servían «las repugnantes plazas de los Presidios con esperanza de obtenerla».

El 8 de octubre de 1833 se hace cargo D. Miguel Seriola de la Botica y Laboratorio de Málaga, en presencia del primer ayudante de Farmacia del Ejército D. Francisco Xavier Iturralde que se hallaba encargado de dicho establecimiento interinamente. El inventario que se hizo del establecimiento demostraba que muchos de los medicamentos simples y compuestos se encontraban en estado de deterioro e inservibles, y previo reconocimiento de la Junta nombrada a tal efecto se procedió, a la quema de las sustancias que se habían considerado inútiles en el reconocimiento efectuado.

La epidemia colérica que afectó a Málaga en 1834 repercutiría en los componentes del Laboratorio, preocupándose Seriola de quien pudiese sustituirle en caso de enfermedad.

El año 1837 resultó funesto para el Laboratorio de Málaga y para sus empleados, pues estando exhausto el Erario Público con los gastos que ocasionaba la guerra civil y el desbarajuste político que reinaba, no se libraban las consignaciones asignadas para cubrir los servicios llegándose a deberle tanto a Seriola como al practicante y a los dos mozos que con él prestaban servicios más de un año de sus pagas. Los reiterados informes de Seriola demostraban las dificultades que tenía para surtir el establecimiento de medicinas «para que nada faltase de lo que pudieran necesitar los detenidos» (20).

En el Reglamento de Sanidad Militar que se aprobó por el Gobierno de la República el 1 de septiembre de 1873, en el capítulo VIII, trataba «De la dirección del Laboratorio de Medicinas y de los

laboratorios y depósitos sucursales del Central» indicando en cuanto al Laboratorio de Málaga que continuaría suministrando medicinas a los hospitales de las Plazas de Africa, «siempre que en ello haya beneficio para la Nación» (21).

El 18 de agosto de 1884 se aprobaba un nuevo Reglamento para los Hospitales Militares. En él se destinaba un capítulo al funcionamiento del Laboratorio Central de Medicamentos de Madrid y sus laboratorios sucursales entre los que figuraba el de Málaga (22).

Por Real Decreto de 24 de enero de 1927, fue suprimido el Laboratorio de Medicinas de Málaga (23). Había prestado durante largos años un gran servicio a la Farmacia Militar Española.

#### FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFIA

1. NIETO Y CAMINO, Ladislao: «Laboratorio de Málaga. Memoria de 1919». Madrid, 1920. NIETO Y CAMINO, Ladislao: «Centenario del Laboratorio de Medicamentos de Málaga». *La Farmacia Española*, LII (13) 195-196, (1920).
2. VALVERDE, José Luis; VIDAL, M.<sup>a</sup> del Carmen: «Catálogo de documentos de interés histórico-farmacéutico conservados en el Archivo del Palacio Real de Madrid». Cuadernos de Historia de la Farmacia. Año I, n.º 2. Granada 1971. Leg. consultados: 3.875, 4.648, 4.649, 4.650 y 4.651.
3. ROLDAN GUERRERO, Rafael: «La Farmacia Militar Española en el siglo XVIII». Madrid, 1925, págs. 67-70.
4. Archivo Palacio Real de Oriente (A.P.R.O.). Reinado Carlos III. Leg. 3.874 «El Marqués de Valdecarzana, a D. Pedro de Lerena». El Pardo, 23 de Marzo de 1787.
5. (A.P.R.O.). Reinado de Carlos IV. Leg. 4.650 «Instalación del Laboratorio de Málaga. D. Pedro de Lerena a D. Ramón de Monsalve. Aranjuez, 16 de Abril de 1787.
6. ROLDAN GUERRERO, Rafael. Ob. cit. en (3) pág. 131.
7. (A.P.R.O.). Reinado de Carlos III. Leg. 3.875. «D. Juan Díaz al Marqués de Valdecarzana. Aranjuez, 30 de Marzo de 1788».
8. (A.P.R.O.). Reinado de Carlos III. Leg. 3,875. «El Marqués de Valdecarzana a D. Pedro de Lerena. Aranjuez, 5 de Mayo de 1788».
9. (A.P.R.O.). Reinado de Carlos III. Leg. 3.874. «El Marqués de Valdecarzana a D. Pedro de Lerena. El Pardo, 23 de Marzo de 1787».
10. (A.P.R.O.). Reinado de Carlos III. Leg. 3.875. «D. Juan Díaz al Marqués de Valdecarzana. Aranjuez, 30 de Marzo de 1788».
11. (A.P.R.O.). Legs. 3.875, 4.648, 4.649, 4.650, 4.651. «Cuentas de las Boticas de los Presidios Menores de los años 1787 al 1799.
12. Real Botica. Sección I. Presidios Menores de Africa, Servicios Farmacéuticos 1784-1791. «Al Excmo. Sr. Duque de Albuquerque. Aranjuez, 2 de Junio de de 1791».

13. (A.P.R.O.). Reinado de Carlos III. Leg. 3.874. «D. Pedro de Lerena al Marqués de Valdecarzana. 26 de Mayo de 1788».
14. (A.P.R.O.). Reinado de Carlos IV. Leg. 4.650. «El Marqués de Valdecarzana a D. Pedro de Lerena. Palacio, 21 de Febrero de 1789».
15. PEÑA TORREA, Francisco: «En el Museo de Farmacia Militar». Madrid 1965, pág. 31.
16. ROLDAN GUERRERO, Rafael: ob. cit. en (3), págs. 139-141.
17. Ibidem, págs. 149-151.
18. «Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la cual se aprueban y mandan observar las nuevas Ordenanzas formadas para el régimen y gobierno de la Facultad de Farmacia». Granada, 1804. Imprenta Real.
19. ROLDAN GUERRERO, Rafael: «Los farmacéuticos españoles en la Guerra de la Independencia». *Anales de la Real Academia de Farmacia* XII (4) 561-629 (1946).
20. RODRIGUEZ ALVAREZ, Alberto: «El Laboratorio de Málaga en los años 1833 a 1838». *Boletín de la Farmacia Militar* IV (43) 199-212 (1926).
21. PEÑA TORREA, Francisco: ob. cit. en (15), págs. 66-67.
22. Ibidem, pág. 74.
23. Ibidem, pág. 96.